

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.493

ACORDEO PEREZ, Leandro por el presente se cita a dicho testigo en causa seguida en este Juzgado de Ordena con el número 139 de 1916, a fin de que el día 22 del actual, hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, con objeto de que asista al juicio oral en la expresada causa, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.494

CABALLERO GUADALUPE, E. José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por atentado a Agente de la autoridad, instruida por dicho Juzgado con el número 76 de 1923.

1.495

CASTRO GANO, Antonio; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Carmona; comparecerá el día 4 de Julio próximo ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, para asistir como testigo al juicio oral de causa por hurto seguida en el Juzgado de Carmona contra Julián García Muriel.

1.496

GERARDO GABARRE, José; domiciliado últimamente en Roquejo, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en causa por hurto contra Ramón Montoya y otros; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1.497

HEREDEROS de D. Emilio Adolfo Guyón; cuyo paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sección primera

de la Audiencia provincial de Madrid (Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues) a designar Abogado y Procurador que les defiendan y representen como responsables civiles que son en la causa seguida en el Juzgado del Centro, de esta Corte, contra Chax Jacobson Martín, por lesiones y atropello; bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Abogado y Procurador del turno de oficio.

1.498

MOLINA LORETO; dueña de la casa conocida por "La Pantiga"; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo), para prestar declaración e instruirlo del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por robo.

1.499

PINTOS CASTRO, José Manuel; domiciliado últimamente en Melilla, batallón expedicionario de Zaragoza, número 12; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para prestar declaración en causa con el número 38 de 1922, instruida por sustracción de efectos en el tren correo de Galicia la noche del 27 de Julio último, y además justificar la preexistencia de los efectos que dicen le fueron sustraídos; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.500

PINERO DE ACUILAR Y OTERO, José; domiciliado últimamente en Melilla (Compañía de alumbrado en campaña); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para recibir declaración en causa con el número 38 de 1923, instruida por sustracción de efectos en el tren correo de Galicia la noche del 27 de Julio último, y además justificar la preexistencia de los efectos que dicen le fueron sustraídos; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.501

SOLER, Susana, y Soler, Soledad; de profesión artistas de variedades; domiciliadas últimamente en Murcia, hotel Los Burgaleses; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oídas en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 188 del año 1922, por el delito de estafa contra Jorge Angrade.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita; llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.753

ALLOQUI POLO, Asunción; natural de Tudela, de estado soltera, profesión sirviente, de treinta y nueve años, hija de Manuel y de Juana; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por daños en causa número 393 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

7532

6.754

ALVAREZ GONZALEZ, Gertrudis; de veintidós años, hija de Ramón y de Rita, viuda, natural y vecina de Segovia; domiciliada últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituida en prisión, decretada en el sumario que se la sigue bajo el número 45 de 1923, sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde, parándole además el perjuicio a que haya lugar.

7543

6.755

ANDUJAR CARRILLO, Manuel (a) "Chato"; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, número 49 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

7576

6.756

ANTEQUERA GOMEZ, Antonio; natural de Granada, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones graves en causa núm. 314 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

7546

6.757

ARACIL CORTES, José (a) Narro, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, número 322 de este año; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7616

6.758

AROMI MULET, Ginés; natural de Taradell, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mariano Aguiló, 60, primero, segunda; procesado por hurto, causa número 166, rollo 2.497 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del señor Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 7 de Mayo último, y llevar el mismo a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7614 y 7615

6.759

BARROSO CARNET, Eloy; hijo de Francisco y de Milagros, natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Pacheco y Núñez de Prado, número 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4.

7558

6.760

BERNAL JAEN, Manuel; hijo de Miguel y de María, natural de Arcos de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Torre de la Esquina, 10; procesado por hurto, en causa número 208 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7588.

6.761

BORJA GARCIA, Dolores; de cuarenta y siete años, soltera, ambulante, hija de Antonio y de Ramona, natural de Villarente y vecina que fué de La Coruña; actualmente ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distri-

to de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser conmutada y reducida a prisión, por virtud de dicho sumario, previniéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

7534

6.762

CADELLA MALDONADO, María; hija de Melchor y de Juana Antonia; natural de Córdoba, de estado casada, profesión vendedora, de sesenta y tres años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa, causa número 150 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería.

7575

6.763

CABRILLO MALDONADO, María de las Angustias; hija de Melchor y de Juana Antonia, natural de Granada, de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y siete años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa, número 150 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

7573

6.764

CABRERO ARBIOL, Agustín; natural de Barcelona, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Vicente, número 12, piso primero segunda; procesado por hurto, sumario número 311 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7523

6.765

CANIBELL HERNANDEZ, Luis; hijo de Agustín y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de diez y ocho a veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Santa María, número 47, tienda (Sana); procesado por robo frustrado, número 100 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

7526

6.766

CARDENAS CHICA, Ramona; natural de Jaén, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y nueve años de edad, hija de Emilio y de Rosa; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto bajo el número 155 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; ba-

jo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

7547

6.767

CAROL TRIAS, Jaime; de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años de edad, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Independencia, número 322, 3.º 1.º; procesado por estafa, sumario número 762 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

7518

6.768

CARRERA PRADO, Pedro; de treinta y tres años de edad, casado, hijo de José y de Cayolana, natural de Melid y vecino de La Coruña, y cuyo actual paradero e ignora; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de dicha capital, con objeto de cumplir una pena impuesta en dicha causa de estafa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

7584

6.769

CRUZ, Petra de la, y Rosa Morenó Amador; última vecindad Cádiz, e Isabel González, vecina de Reguena, se les emplaza para ante la Audiencia de Valencia en término de diez días, y se les hace saber la conclusión del sumario del Juzgado de Chiva, sumario número 11 de 1923 por hurto, y se les requiere para que nombren Abogado y Procurador, con la prevención de ser los designado de oficio.

7537

6.770

CRUZ MARTINEZ, Olimpio; hijo de Ramón y Peregrina, natural de Villar de Iafesta, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabeiro; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Recondela, para consultarse en prisión preventiva, por la Audiencia de Pontevedra.

7615

6.771

CUNILL TOMAS, Pablo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Massini, 20, tienda; procesado en causa número 239 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alamy Milá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7621

6.772

ELIAS TEJEIRO, José María; de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Francisca, casado, natural y vecino de San Pedro de Vilalvite; comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de Lugo, para sufrir condena impuesta en causa por lesiones.

7589

6.773

ESPINOSA MUNUERA, José, alias "Patitos"; natural de La Nora (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, colonia de la Lanera Española; procesado por amenazas, sumario número 29 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

7587

6.774

FERNANDEZ CABELLO, Sebastián Francisco; hijo de Miguel y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa número 150 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería.

7574

6.775

FRUCTUOSO LOPEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario número 191 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7592

3.776

GARCIA, Angel Joaquín; de veintisiete años, soltero, obrero, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en el sumario número 291 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7597

6.777

GARCIA BALLESTEROS, Juan; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Málaga, hijo de Eduardo y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle Canasteros, 8, ó Paniagua, 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle Ríos Rosas (antes Cañón), para ser constituido en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 309 de 1905, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

7551

6.778

GARCIA CABALLERO, Antonio; cu-

yas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 144 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

7548

6.779

GARCIA FUENTES, Isidro; natural de Puente Tainoz, de estado casado, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Isidro y de Dolores; domiciliado últimamente en Santomera; procesado en causa número 49 de 1921 por el delito de contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

7553

6.780

GENENEZ AYALA, Carlos José; domiciliado últimamente en la calle de Panaderos, número 1, de Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, en la plaza Nueva número 20, de la misma. Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en causa que se le sigue bajo el número 13 de 1923 por estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7585

6.781

GOMEZ MENDEZ, Ricardo; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, decretada por el mismo en sumario número 63 del corriente año por auto de 25 de Mayo de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7532

6.782

GOMEZ PEREZ, Emilio; domiciliado últimamente en Granada, Camino Nuevo, número 2, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sagrario, de Granada, Secretaría del Sr. Villoslada, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

7542

6.783

GOMEZ PEREZ, Justo, (a) "Galleguín" o "Galleguito"; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por homicidio, disparos e lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

7580

6.784

GONZALEZ GARCIA, Luis Juan; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión litógrafo, de cincuenta y un años de edad, hijo de Diego y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle Espada, número 16, primero; procesado en causa número 85 de 1918, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7561

6.785

GONZALEZ MATILLA, Isabel; de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta años, hija de Faustino y de Angela; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Hospital, 75; procesada por expedición de moneda falsa, en causa número 474 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Barcelona, Secretaría del señor Grases, para constituirse en prisión provisional.

7620

6.786

HERNANDEZ GOMEZ, Domingo; hijo de Fermín y de Francisca, de cuarenta y tres años de edad, casado, farmacéutico, natural de Torrejónchillo y vecino de Las Palmas, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular, cojo; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 27 de 1923.

7687

6.787

IGLESIA EXPOSITO, María de la; de treinta y dos años de edad, hija de padres desconocidos, viuda de Juan Guerra, natural de Salamanca; sin domicilio conocido, vendedora; sin instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7516

6.788

IGLESIAS EXPOSITO, Celedonio; de diez y ocho años de edad, natural de Plasencia, vecino que fué de Serradilla de Llano, pastor, hijo de padres desconocidos; procesado por el sumario número 53 del corriente año, por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo en el plazo de diez días con el fin de ampliarle su declaración; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley. 7583

6.785

JAIMÉ ORTIZ, Ana; natural de Loja, provincia de Granada, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y nueve años de edad, hija de Demetrio y de Angustias; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por tentativa de hurto en causa 73 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7641

6.790

JULIUS BAILLON, Vicente; hijo de Daniel y de Gregoria, natural de Fraga (Huesca), de estado soltero, de profesión estudiante, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 51 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 7607

6.791

JLABERNY SALA, Ramón; hijo de Ramón y de Laura, natural de Girona, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Sadurn, número 6, tienda; procesado por estafa en causa número 688 de 1923; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 7537

6.792

LOPEZ LOPEZ, María; natural de Lisboa, de estado soltera, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por tentativa de hurto con el número 73 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7640

6.793

LOPEZ MATEO, Luis; hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Ma-

drid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiséis años, sin instrucción y con antecedentes; domiciliado últimamente en la carretera del Puerto, 124, bajo, Barcelona; procesado por tentativa de estafa, número 862-8.262 de 1915, seguida contra el primero y otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 7619

6.794

LOPEZ PALENZUELA, Antonio, (a) "Navas"; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Almería, calle de la Encanñada, 77; procesado por estafa, número 24 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7578

6.795

MARTEL CLAROS, Francisco; natural y vecino de Iznate, de treinta y nueve años, hijo de José y Francisca, de oficio arriero; domiciliado últimamente en Río de Iznate, residente actualmente en Málaga, ignorándose su domicilio; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Vélez Málaga, a constituirse en prisión, dictada en la causa número 43 de 1923 sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 7601

6.796

MASCARAQUE VALLE, Pablo; de veintiocho años de edad, hijo de Leocadio y Francisca, natural y vecino de La Guardia, partido de Lillo, viudo, pastor; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por sustracción de reses lanaras en causa número 35 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ocaña dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7592

6.797

MONTORO, Encarnación; de profesión sirviente, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Murcia, en una cochera frente al Manicomio; procesada en causa número 175 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 7554

6.798

NAVARRO PASCUAL, Manuel; natural de Hospitalct, de estado soltero; profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7617

6.799

OLIVE SUAREZ, José; natural de Arbés, partido de Vendrell, hijo de Antonio y Josefa, de treinta y tres años de edad, casado, del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Fontanella, 15; tercero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, a fin de ser reducido a prisión, en méritos del sumario ue se le instruye sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 7623

6.800

PAZADELA PISO, José María; de treinta años, hijo de Domingo y María, soltero, cantero, natural y vecino de Calo, partido de Padrón; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que se le sigue por disparo y lesiones, con apercibimiento que, si deja de hacerlo, será declarado rebelde. 7556

6.801

PAULETE GARCIA, José; de treinta y tres años, soltero, trapero, hijo de Marcelino y Dominica, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en término de diez días, a fin de ampliar su indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se sigue por hurto con el número 185 de 1919, con apercibimiento de que, si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 7572

6.802

PEREZ NEGADERA DEL CAMPO, Florencio; de profesión del comercio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Lagar, número 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4. 7557

6.803

PLAZA BUENO, Raimundo; de cuarenta y un años, soltero, natural de Leganes, partido de Getafe, provincia de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de

Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosa, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por quebrantamiento de condena, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 41 de 1918, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

7550

6.804

PONS FONES, Salvador (a) "Carabáza"; natural de Lombay, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de San Juan; procesado en causa número 59 de 1923 por el delito de falsedad y uso de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7562

6.805

RAMOS PRIETO, Domingo; de veintiseis años de edad, soltero, chef, hijo de Andrea, natural de Villalba y vecino de dicho punto, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser emplazado y ser reducido a prisión por virtud de dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

7535

6.806

REIS SILVESTRE, Francisco dos; de veintidós años; hijo de Antonio y de Ana, soltero, marino, natural y vecino de Santa Eugenia, partido de Alejo, provincia de Tras os Montes (Portugal); comparecerá ante el Tribunal de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 45 de 1922, por lesiones.

7519

6.807

REY, Juan; natural del Hospicio de Orense; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión paraguero ambulante, de treinta y siete años, con instrucción, y cuyo paradero se desconoce, sin domicilio conocido; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Cangas de Onís para ser reducido a prisión.

7551

6.808

REYES PUERTAS, Baltasar; domiciliado últimamente en el callejón de las Campanas de Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, sito en la Plaza Nueva, número 20 de la misma y Secretaría de D. Ramón de Peralla, para ser constituido en prisión en la causa que se le sigue con el número 83 de 1923, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7586

6.809

ROMERO CAMACHO, Sebastián Antonio José, conocido por Luis; de veintiocho años, hijo de Ramón y Elena, soltero, gilano, natural de Santo Tomé; domiciliado en Villanueva del Arzobispo; procesado en causa número 49 de 1922 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cañoria en término de diez días.

7592

6.810

ROSELLI NOVAN, José; natural de Pont de Pou (Balaguer, Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años, hijo de Miguel y de Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 17, segundo; procesado por estafa, causa número 130 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasos, para constituirse en prisión; apercibiéndole que será declarado rebelde si no comparece.

7524

6.811

RUIZ, Claudio; viajante de la casa comercial Angel Aragne, de Toledo; domiciliado últimamente en El Carpio (Córdoba); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para ser constituido en prisión, y otras diligencias; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7500

6.812

RUIZ ESCRIBANO, Angel; natural de Murcia, de estado casado, profesión camarero, de treinta y dos años, hijo de José y de Alejandra; domiciliado últimamente en Barcelona y actualmente en rebelde; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha ciudad, al objeto de notificarle la parte dispositiva de la sentencia, requerirle el pago de la multa y sufrir, en su caso, el apremio personal subsidiario equivalente.

7573

6.813

SALGUERO MENDEZ, Carmelo, o Carmelo Angel Méndez Rioja, de quince años, soltero, hijo de Joaquín y de María, natural de Pueblo Nuevo, betunero, vecino de Peñarroya, donde últimamente ha residido; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto con el número 59 de 1922; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7541

6.814

SPILDORA HIDALGO, Vicente; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por uso de nombre supuesto, bajo el número 112 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

7549

6.815

SUAREZ CEA, Andrés Jesús; natural de Santiago, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintitrés años, hijo de Jesús y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por resistencia y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

7655

6.816

TEJADA MACIAS, Félix Manuel; hijo de Antolín y de Marta, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en el huerto de Santa Marina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

7651

6.817

TORRES Y RUIZ DE CASTAÑEDA, Emilio; Inspector de Vigilancia que fué de la Compañía Madrileña de Urbanización; domiciliado últimamente en Madrid, Palma, 15 y 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de las cargas que le resultan en dicha causa.

7519

6.818

VACA CARAVACA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Málaga, de estado casado, profesión representante artístico, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Poncequi, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4.

7559

6.819

VALDES ECHEVARRIA, Manuel;

hijo de Francisco y de Dolores, natural de Rentería, partido de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; domiciliado en Urrieta, soltero, esquilador, de treinta y un años, sin instrucción; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto y disparo en causa seguida en el Juzgado de Valmasola; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao, a constituirse en prisión, sumario número 35 de 1916; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7599 y 7600

6.820

VALLE CONDE, Jesús del; natural de Rosario de Santa Fe (Argentina), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María; procesado por el delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 7638

6.821

VIDAL HIDALGO, Juan; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Moraleja de Enmedio (Getafe-Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, primero, segunda; procesado por hurto frustrado, causa número 117 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 7525

6.822

VILLARREAL VILLAZAN, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Atarfe (Granada), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Basancho, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7626

6.823

ZURITA, Indalecio; de profesión vendedor ambulante, de cuarenta años de edad; procesado en causa número 11 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que resulten; bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7654

6.824

RODRIGUEZ DIEZ, Ladislao; hijo de Mariano y de Emilia, natural de Rueda, provincia de Valladolid, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,562 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular boca grande, barba puntiaguda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 17 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas. JG—3794

6.825

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, José; hijo de Tomás y de Matilde, natural de Gondomar (Pontevedra), labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Gondomar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abasco Late, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 2 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abasco. JG—3771

6.826

RODRIGUEZ SEVILLANO, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Becareo (Salamanca), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; con domicilio últimamente en Santi Spiritus, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del cuartel de la Merced, ante el Juez instructor D. Luis Garnica Jiménez, Alférez de Intendencia, con destino en la séptima Comandancia de tropas, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luis Garnica. JG—3792

6.827

RODRIGUEZ VARELA, Manuel; hijo de Antonio y Severina, natural de Pontanillos, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Idem, de veintiún años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Oviedo, 13 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—3750

6.828

ROIG RAGA, Domingo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Uldecona, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento Infantería Luchana núm. 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 17 de Abril de 1923. El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—3780

6.829

ROIGE SERRA, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Termens (Lérida), de profesión pastelero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz puntiaguda, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada y aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Lopez Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3725

6.830

RUIZ TAMARGO, Antonio; hijo de Antonio y de Estéfana, natural de Villa del Arzobispo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado del Regimiento Taxdir, número 29; procesado por quebrantamiento de prisión, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba regular, estatura 1,586 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Victor Cancho Piñón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 16 de Abril de 1923.—Victor Cancho. JG—3722

6.831

SALOT MOLINS, Angel; marinero de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Altea, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, está revacuado en 22 de Junio de 1918, estatura 1,640 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, ojos pigmentado, frent-

te despejada; procesado por el delito de desobediencia, en la actualidad desertado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desobediencia se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3625

6.831 bis.

SAMBAT BUSQUET, Julio; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Montecorlán (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba negra, boca regular, color sano, aire natural, domiciliado últimamente en Montecorlán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Sicilia núm. 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—3770

6.832

SANCHEZ MARTIN, Rafael; hijo de Izequiel y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltero, soldado de Sanidad Militar, de veinticuatro años de edad, estatura 1,594 metros; señas personales: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada; destinado últimamente en la 3.ª Sección de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache; procesado por falta de deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de Luchoana núm. 28, Alférez D. Juan Izquierdo López Santacruz, residente en el Campamento de Meserah (Larache), en el plazo de treinta días.—El Alférez Juez instructor, Juan Izquierdo.

JG—3897

6.833

SANCHEZ RIVAS, Enrique; marino de la Armada; hijo de Pedro y de Eduarda, natural de Almería, provincia de Idem, domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, está revacunado en 22 de Enero de 1921, estatura 1,610 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca Idem, barba poblada, color pigmentado, frente despejada; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de

Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este Departamento para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Abril de 1923.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3625

6.834

SANCHEZ SAN AGUSTIN, Mercedes; hija de Ignacio y de Elisa, natural de Medellín, provincia de Avila, de treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, de estado casada, de oficio lavandera, cuyas señas personales son: pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos castaños claros, nariz convexa; señas particulares: del oreja derecha partida por el lóbulo; domiciliada últimamente en Ceuta (Cádiz), procesada por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique López Urquiza, Paseo de Colón (Fondak), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada en rebeldía.—Ceuta, 12 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—3676

6.835

SANTUAN PEREZ, María; hija de Benigno y de Gabriela, natural de Madrid, provincia de Idem, de cuarenta y tres años de edad, de estatura regular, de estado soltera, de oficio lavandera, cuyas señas personales son: color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava; señas particulares: una cicatriz en la base del mentón; domiciliada últimamente en Ceuta (Cádiz); procesada por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería don Enrique López Urquiza, paseo de Colón (Fondak), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada en rebeldía.—Ceuta, 12 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—3694

6.836

SANTAMARIA, Juan Ramón; hijo de Incognito y de Luisa, natural de Boiro, provincia de Coruña, casado, marino; fogonero preferente, de treinta y dos años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos Idem, barba poca, ignorándose su último domicilio; procesado por los delitos de estafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Lana, en el Juzgado permanente del Departamento.—El Ferrol, 20 de Abril de 1923. El Juez instructor, José Bugallo.

JM—3702

6.837

SERRA CID, Servando; hijo de Lisardo y de Consuelo, de profesión labrador, natural de Mezquita, Ayuntamiento de La

Merca, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, D. Julián Terán Zarasola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—3671

6.838

SEGURA NAVOL, Alfredo; hijo de Vicente y de María, natural de Cortur, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Cortur; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería Ligera D. Vicente Llorente, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—3694

6.839

SOQUILLO DIAZ, Vicente; hijo de Manuel y de Mónica, natural de Hueso (Santander), jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Felices de Buedas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrejavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—3753

6.840

SOLER ALCARAZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,566 metros; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); se supone se halla en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Ruiz Cortés, residente en Játiba; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 19 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Ruiz.

JG—3713

6.841

SOLER BUSIN, Ricardo; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,721 metros, cuyas señas personales, deducidas de filiación, son: pelo castaño, cejas

Delo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña y color sano; domiciliado últimamente en la calle Sallés, número 35, de dicha ciudad, y sujeto expediente por deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Ferrer Mur; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Ferrer. JG—3650

6.842

SOLEA PEREZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cuevas; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—3749

6.843

SOLEA VERGES, Isidro; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Monella (Lérida), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular y barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3726

6.844

TORRES MORELL, Joaquín; hijo de Andrés y de María, natural de Orba (Alicante), de veintitrés años, del reemplazo de 1921, y del cupo de instrucción, desconociéndose sus señas, siendo su última residencia en los Estados Unidos del Norte, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, con residencia en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que de no efectuar su presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 19 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—3635

6.845

VAL SANTOS MARIA, Modesto del; hijo de Juan y de Eloisa, natural de Benavente, provincia de Logroño, de estado soltero, dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Federico Tío y Tío; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Tío. JG—3639

6.846

VALVERDE, Francisco; mayor de edad, soltero, de oficio cocinero, natural de Córdoba; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Amate Abad, en el Juzgado permanente de Tetuán, sito en el campamento general de la plaza, a fin de prestar declaración y notificarle su procesamiento en causa que se le instruye por el delito de encubridor de fraude, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Abril de 1923.—El Capitán Juez, Julio Amate. JG—3791

6.847

VARELA LOIS, Dámaso; hijo de Manuel y de Secundina, labrador, natural de Brantega, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarzola, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. R JG—3678

6.848

VARGAS SILVA, Pedro Antonio; hijo de Rafael y de Bárbara, natural de Llerena, provincia de Badajoz, vecindado en Valencia del Ventoso, de veintidós años de edad, de oficio desbravador, y 1,675 metros de estatura; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz regular, barba redonda, boca regular, color blanco, del que se ignora el paradero desde el 29 de Enero último, en que desapareció de la Caja de Recluta de Zafra; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Salvador Ramón Benitez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 24 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Salvador Ramón Benitez. JG—3653

6.849

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Juan; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Pailos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, del campo, de treinta años de edad, de estatura 1,780 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca ídem, barba poblada; señas particulares: picado de viruela y mellado; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—3732

6.850

VAZQUEZ CANAMO, Celso; hijo de José y de Rita, natural de Trascarga, provincia de Lugo; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuro Maristany, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuro. JG—3731

6.851

VILLAR VIZCARRA, Manuel; hijo de Eusebio y de María, natural de Rebella (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, boca regular, nariz pequeña; domiciliado últimamente en Onís y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abasoa Soto, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abasoa. JG—3767

6.852

VILLAR VIZCARRA, Benjamín; hijo de Joaquín y de Carolina, natural de Las Barsanas, parroquia de Quilono, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo; de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Las Barsanas, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Núñez de la Puente, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Abril de 1923.—El

Alfárez Juez instructor, José Núñez de la Puente. JG—3761

6.853

VEIGA LEA, José; hijo de Domingo y de Francisca, profesión labrador, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Abril de 1923. El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—3683

6.854

VELAY PARDAL, Antonio; hijo de Ramón y de Agustina, natural de Villariño, Ayuntamiento de Cuntis, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarzola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor Julián Terán. JG—3654

6.855

VILLADAMIGO, Jesús; natural de Teo (Coruña), domiciliado últimamente en Teo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—3737

6.856

ZAMORA ZAMORA, Andrés; hijo de Andrés y de Juana, natural de Esbland (Orán), del reemplazo de 1916, en la actualidad veintiocho años de edad, soltero, carretero, cuyas señas particulares se desconocen y cuya residencia se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, don Cosme Parpal Villalonga, con residencia en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 19 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—3636

6.857

ABELLAN CARRILLO, Alfonso; hijo de Antonio Abellán y de María Antonia Carrillo, natural de Lorca, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad do-

miciliado últimamente en Lorca (Murcia); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores-Minadores D. Félix Rodrigo Echemáite, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo. JG—3975

6.858

ACOSTA SAN JUAN, Martín; hijo de José Vicente y de Basilia, natural de Los Llanos, Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Los Llanos (Canarias); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros D. Pedro González Marrero, residente en el Grupo de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro González. JG—3945

6.859

AGUETE MONTES, Pedro; hijo de José y de Benita, natural de Torre, parroquia de Santomé, Ayuntamiento de Marín, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, de 1,650 metros de estatura y 83 centímetros de perímetro torácico; siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno, frente regular, producción buena y sin ninguna seña particular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en la parroquia de Santomé, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, alférez de Infantería de Marina D. Jesús Pisos y Troche, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 23 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—3999

6.860

AGUILAR CASTILLO, José; hijo de José y Micaela, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, cejas al pelo, barba regular, sin ninguna otra seña particular; procesado por supuesto hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4033

6.861

ALAMANAC ACIN, Joaquín; hijo de Lorenzo y de Juliana, natural de Yora de Sobremonte, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, de 1,820 metros de estatura, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 22 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—3982

6.862

ALIAS NAVARRO, Ginés; hijo de Ginés y de Antonia, natural de Turre, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Turre, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Abril de 1923. El Juez instructor, Enrique López. JG—3831

6.863

ALONSO MARTINEZ, Ramón; hijo de Julián y de Encarnación, natural de Arbeteta, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza. Zaragoza, 22 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—3992

6.864

ALONSO VEGA, Benito; hijo de Felipe y de Iluminada, natural de Villalobos (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villalobos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, núm. 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado del Cuartel de la Merced, ante el Juez instructor D. Luis Garnica Jiménez, Alférez de Intendencia con destino en la séptima Comandancia de Tropas, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 16 de Abril de 1923.—El Juez instructor, L. Garnica. JG—3997

6.865

ALTUNA URRUTIA, Fermín; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Luis Salas Catalero, residente en los pabellones del mismo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Salas. JG—2956

6.866

ALVAREZ ALVAREZ, Isidro; hijo de Claudino y de Aurora, natural de Saleris, parroquia de San Giner, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Saleris, parroquia de San Giner, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez del batallón de Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, Juez instructor D. Enrique Suárez Alvarez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Enrique Suárez. JG—3919

6.867

ALVAREZ GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Estepe, provincia de Sevilla, de estado soltero, albáñil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en esta capital, a quien se instruye expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, D. Manuel Gutiérrez Cano, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gutiérrez. JG—3937

6.868

ALVAREZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Agustín y Rosa, natural de Bouzas (Orense), labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bouzas (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—3921

6.869

ALVAREZ GONZALEZ, Restituto; hijo de Celestino y de Teresa, natural de Villanueva, parroquia de Llanera, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Tejeiro Gómez, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro. JG—3920

6.870

ALVAREZ PALIZA, Marcellino; hijo de Emilio y de Estefanía, natural de Madrid, vecindado últimamente en ídem; de treinta años de edad, soltero, de oficio escribiente, estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, soldado de las tropas de Intendencia de la Comandancia de Larache, Juzgado del Depósito de Tránsportes, de esta plaza, en 17 de Octubre de 1922, comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, a partir de esta fecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 9 de Abril de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Francisco López. JG—3948

6.871

APARICIO ANGOSTO, Damián; hijo de Manuel y de Juana, natural de Alumbres (Cartagena), sorteado en La Unión, número 21 del sorteo y reemplazo de 1919, en la actualidad tiene veinticinco años de edad, excluido temporal en el año citado y en el 1920 y declarado soldado en 1921, estado, oficio y señas particulares se desconocen, con última residencia en Lyon (Francia), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parra Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 13 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parra. JG—3808

6.872

APARICIO CUNILLEA, Sebastián; hijo de Francisco y de María, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Sabant (Barcelona), y sujeto a expediente por la falta de primera deserción y diligencias previas; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida,

ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Navarra, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3890

6.873

ARABENDIA DE VICUNA GARCIA, Pablo; hijo de Jacinto y de Victoria, natural de Alangua, provincia de Alava, Juzgado de primera instancia de Salvatierra, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Francisco Anchorena Pallarés, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pallarés. JG—4047

6.874

ARAQUISTAIN URRIOLAVENTIA, Roque; hijo de Martín y de María, natural de Marquina (Vizcaya), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nevada (Estados Unidos), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—3891

6.875

AROSA Y AROSA, José Ramón; hijo de Francisco y Carmen, natural de Villaboa, domiciliado últimamente en Villaboa, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 de Enero de 1923 a pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 18 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—3979

6.876

AROSA Y AROSA, José Ramón; hijo de Francisco y Carmen, natural de Villaboa, domiciliado últimamente en su pueblo, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1922, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 18 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—3960

6.877

ARRATIBEL UGARRIZA, Pedro; hijo de Pedro y de Casimira, natural de Durango (Vizcaya), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de

edad y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, domiciliado últimamente en Aspetia (Culipúscua), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Lanceros de España, D. Francisco Sillio Galán (7.º de Caballería), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Francisco Sillio.

JG—4015

6.878

ARRIET FERMIN, José; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Asentín, Ayuntamiento de Bellocre de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en América, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—

6.879

ANORTE MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, procesado por el delito de reyerta; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de reyerta se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 26 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3617

6.880

AYERA MINA, Manuel; hijo de Julián y de Maximina, natural de Olite (Navarra), de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, número 77; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juz-

gado ante el Juez instructor, D. Ramón Pérez López, de Artillería, con destino en la Comandancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez.

JG—3829

6.881

AZCORNE IBARRA, Andrés; hijo de José y de Juliana, natural de Senariz (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sin que puedan señalarse señas particulares por no constar en la filiación, domiciliado últimamente en Valparaíso, calle Independencia 672, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, D. Antonio Valencia Samolo, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Valencia.

JG—

6.882

AZNAR MARTINEZ, Enrique; hijo de Enrique Casals Finón, hijo de Marcellino y de Pilar, natural y vecino de Castellón de la Plana, residente en la calle Mayor, número 15, de veinticinco años de edad, profesión estudiante; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, don Francisco Durán Loyzaga, residente en Barcelona, calle Provenza, número 376, o ante la Autoridad militar de su residencia, para declarar en procedimiento previo que se sigue, en averiguación de las circunstancias que mediaran en su enganche, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.—Barcelona, 22 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Durán.

JG—3824

6.883

BALAGUER RAMOS, José; natural de Meca (Valencia), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería 16 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—3809

6.884

BALDOMIN TRILLO, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Santa María de Osa (Coruña), de estado soltero, de treinta y siete años de edad, cuerpo regular, ojos y pelo pardos, fren-

te, nariz y boca regular, barba ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 18 de Enero de 1906, con objeto de ser notificado de la resolución recaída en dicho expediente, Coruña, 23 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Faura.

JM—3811

6.885

BASSA DOMINGO, Jaime; hijo de Adolfo y de María, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: nariz regular, boca ídem, barba poblada, color moreno, su frente despejada, señas particulares ninguna, procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Germán Argüelles Ríos, residente en este Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el expresado plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—3814

6.886

BASTIDA RIUS, Emilio; hijo de José y de María, natural de Aramunt (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Aramunt y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Vila Sala, Capitán con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Vila.

JG—4042

6.887

BEIJO PUEYO, Pablo; hijo de Jorge y de Antonia, natural de Panticosa, provincia de Huesca; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Panticosa (Huesca); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, núm. 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 25 de

Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mailén.

JG—4048

6.888

BENITEZ TORRES, Francisco; soldado que perteneció al disuelto Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina en Larache, natural de Salvatón, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de veinticinco años de edad, de oficio hortelano, de la Caja de Sevilla, de estado soltero y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular boca regular, barba escasa, color sano, frente regular; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Infantería de Marina D. José Trigo Alonso, sito en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, a responder a los cargos que le resulten en la misma.—San Fernando, 25 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Trigo JM—3986

6.889

BERBEL MIRANDA, Eustaquio; hijo de Juan (difunto) y de María, natural de Canjáyar (Almería), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Sidi-Bei-Abbés (Orán); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 17 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—3912

6.890

BERNARDIZ OLVERA, Andrés; natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Fernando, término municipal de ídem; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Luis Carrero, en el acorazado "Alfonso XIII", declarándosele en rebelde en caso de no hacer su presentación en el plazo fijado.—A bordo, 19 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Carrero. JM—3853

6.891

BLANCO OTERO, Laureano; hijo de José y de Dominga, natural de Santo Amés (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, barba naciente, color moreno, boca regular; domiciliado últimamente en Amés (Coruña) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería

ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Gil. JG—4014

6.892

BLAS PALMER, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Agres y vecino de Alcoy (Alicante); nació el 3 de Febrero de 1899, de oficio tintorero y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, sin señas particulares; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla D. José Valdezar Crespo, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 22 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Valcázar. JG—3903

6.893

CABALEIRO, Manuel; hijo de Incógnito y de Avclina, natural de Trasmisio; domiciliado últimamente en el referido pueblo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1922 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcana.—Vigo, 18 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—3972

6.894

CABRERA NAVARRO, Diego; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 27 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—3907

6.895

CAMARA ALVAREZ, Rafael; hijo de Angel y de Elibana, natural de Piñalga, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,717, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 20 de Abril de 1923. El Juez instructor, José Mayoral. JG—4044

6.896

CANO MARTINEZ, Diego; hijo de José y de Josefa, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por

falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, D. Diego Jiménez Cervera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez. JG—3857

6.897

CANOVAS NAVARRO, Martín; hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Balazon les Bains los Unices-Herault (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 15 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—3811

6.898

CAPDEVILA GIRAN, Alberto; hijo de José y de Dolores, natural de Albet, Ayuntamiento de Valle de Castelló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,515 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, aire marcial, frente despejada y producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—3879

6.899

CASAL LLANEZA, Manuel; hijo de Jenaro y de Nemesia, natural de Barros, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión tablero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Teodoro Simón Revilla, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Teodoro Simón. JG—4053

6.900

CARTEDO ALVAREZ, Gerardo; hijo de José y de Ramona, natural de Segovia, Ayuntamiento de Corgo, provincia

de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—3858

6.901

CERVERA COSTA, Jaime; natural de Rosas (Gerona), vecino de Barcelona, hijo de Sebastián y de Ana, de estado soltero, profesión camarero, siendo sus señas personales las siguientes: edad veintidós años, ojos azules, pelo castaño; procesado por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Montevideo"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Cádiz, Gerona y Barcelona, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JG—3839

6.902

CESPEDES BONILLO, Ricardo; natural de Berja (Almería), domiciliado últimamente en dicho punto; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 7 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JC—4003

6.903

CID ANTIVINO, Secundino; hijo de Antonio y de Antonja, natural de Santiaño, Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas; de estado soltero, de profesión labrador, de veintitún años de edad, de estatura 1,574 metros, color bueno, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiaño, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Francisco Rodríguez Ruiz, Juez instructor, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 12 de Abril de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Rodríguez Ruiz. JG—3916

6.904

COBO COBO, Angel; hijo de Angel y

de Eugenia, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Liérganes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, núm. 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Ramón Ballesteros Coll, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Ballesteros. JG—4047 bis.

6.905

CODESIDO SANCHEZ, Andrés; hijo de Juan y de Carmen, natural de Vilar (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz roma, barba redonda, color moreno; domiciliado últimamente en Vilar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Abril de 1923.—El Juez instructor, José Gil. JG—4016

6.906

COMAS ROCA, Ricardo; natural de Balaguer (Lérida), hijo de José y de Angela, de estado soltero, profesión repostero, de treinta años de edad; procesado por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de la Habana siendo tripulante del vapor español "Barcelona"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Cádiz y Lérida, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz, 24 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—3837

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Córdoba y Jaén,

se cita a la prostituta Manuela Loza, vecina de Córdoba, para que dentro del término de diez días se persone en este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 263 de 1921, sobre daños por imprudencia en un automóvil; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Andújar a 18 de Mayo de 1923.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—7473

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Antonio Santiago López, vecino de Madrid, en la calle del Amparo, núm. 12, para que dentro del término de diez días se persone en este Juzgado para recibirle declaración en el sumario número 61 de 1923, por estafa viajando en un tren sin billete de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 18 de Mayo de 1923.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—7474

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Julio Valverde Beltrán, de treinta años, natural y vecino de Linares, en la calle de Julio Burrell, número 1, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 72 de 1923, por estafa viajando sin billete a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 16 de Mayo de 1923.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez. JO—7475

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cuatro cerdos, verificado el 14 del actual en el rancho llamado Coletó, término de Villamaritín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos serovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Cuatro cerdos como de unas dos arrobas y media de peso, con las puntas de las orejas rasgadas, colorados, resaca castrados.

Dado en Arcos a 22 de Mayo de 1923.—José Valle.—El Juez, José Casuso García. JO—7476

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En providencia dictada por el señor Juez que suscribe en sumario que pende en este Juzgado con el número 55 de este año, por hurto de tres caballerías, que al final se expresan, al vecino de esta ciudad Manuel Feria Reyes, hecho ocurrido en la finca conocida por Viña de Feria, enclavada en el Arroyo de Pedraza, de este término, el día 19 del actual por la noche, por lo que por medio del presente ruego y encargo a la Guardia civil y Policía y demás Agentes de la Autoridad procedan a la busca y rescate de las caballerías abajo expresadas, así como a sus poseedores si no acreditasen su legítima adquisición, y los que pondrán a mi disposición en la prisión de esta ciudad.

Señas de las caballerías.

Un mulo negro de ocho años a nueve, de regular alzada, quemado de los pechos a hierro.

Otro castaño oscuro de diez a once años, de regular alzada, recién herrado de las cuatro patas y en buen estado de carnes.

Una burra de ocho años, pelo ruco, sin herrar.

Dado en Ayamonte a 24 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S., Miguel Vitriz.—El Juez, Francisco Checa Guerrero. JO—7434

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las tres caballerías menores que al final se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 7 del corriente de la dehesa Las Maslinas, de este término, siendo abandonadas y habiendo aparecido en la tarde de ayer en la finca Catastraveja, colindante con la anterior, dándome cuenta del resultado que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 82 de 1923.

Caballerías que se citan.

Una burra ruca clara, meliana, de seis años, preñada, con hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, propia de Juan Felipe López.

Una burra castaña clara, de diez años, con hierro D en el hocico, de la pertenencia de D. Domingo Delgado. Otra negra, de tres a cuatro años.

preñada, de la propiedad de D. Ramón Casado Gigante.

Dado en Badajoz a 21 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—7477

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo que tengo dispuesto en providencia de 16 de Abril del corriente año, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia de don Gregorio Solano Martínez, instado por su esposa doña Francisca Vilás Carratalá, se expide el presente, por el que se llama por segunda vez al ausente dicho D. Gregorio Solano Martínez, de cuarenta y nueve años de edad, casado con la citada señora Vilás, de profesión marinero, que se ausentó de esta ciudad en el año 1906, sin dejar bienes de clase alguna ni, por tanto, persona encargada de su cuidado o administración, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de dos meses.

Y con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, Jaime Rius.

X—1710

BARCELONA—BARCELONETA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta ha correspondido la solicitud formulada a nombre de los Sres. D. Manuel de Cuadras y Feliu, Barón de Cuadras y D. Antonio de Cuadras y Feliu, Conde de San Llorens del Munt, ambos mayores de edad, propietarios y vecinos de esta capital, para que se autorice la modificación de su apellido paterno, sustituyendo la C por la Q, a fin de que resulte "Cuadras", por ser éste el que venían usando sus antepasados, que procedían de la casa solariega "Cuadra de Marquet", y, por lo tanto, el que deben usar los solicitantes y sus descendientes.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para que en el término de tres meses, contados desde el día de la publicación, puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Barcelona, 12 de Junio de 1923.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—1766

CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario 30 del corriente año, seguido sobre hurto de caballerías a D. Enrique Berdugo, vecino de Ardales, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del día 19 de Abril último, ha mandado se citen en legal forma a un arriero vecino de Serrato, cuyo nombre y señas particulares se ignoran, que en dicha mañana se encontró en el camino del Rey con el Berdugo, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca

ante este Juzgado para ser oído en el mencionado sumario; y a un hombre de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, con sombrero negro y una vara de adelfa en la mano con la punta quemada, que en la tarde antes del hecho ocurrido en el camino del Rey se lo encontró el arriero de Serrato, para que en igual término comparezca también ante este Juzgado para ser oído en el sumario de referencia.

Campillos, 21 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—7483

CORDOBA—IZQUIERDA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por estafa contra Antonio Vives Jiménez y Carmen Jiménez de la Iglesia, ha mandado se haga saber por medio del presente, que se inscribirá en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, de Santander, Murcia, Oviedo y Jaén, así como en la Gaceta de Madrid, a las personas que se crean perjudicadas con motivo de haber adquirido papeletas para una rifa que se decía ser de la Asociación Española de Artistas de Vazielés y en la que se rifaba un paisaje al óleo, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Córdoba, 21 de Abril de 1923.—El Secretario, P. D., Rafael Fonseca.

JO—7486

ECIJA

El Juez de instrucción de Ecija,

Hace saber: Que por la Guardia civil de esta ciudad han sido recuperadas, suponiéndose sean de mala procedencia, las caballerías siguientes:

Un mulo de pelo castaño natural, herrado en la nalga derecha, y al parecer, otro hierro en la espaldilla izquierda; de 1,53 de alzada, bello, de seis años, y castrado; y

Otro mulo tordo, oscuro, también castrado, de 1,54 de alzada, herrado en la nalga derecha K 12, y de cinco años de edad.

Las dichas caballerías, que se encuentran depositadas, se entregarán a la persona o personas que legalmente acrediten su pertenencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de un individuo que dijo llamarse Jesús Serrano Sánchez y ser vecino de Espejo, que es de estatura regular, afeitado, vistiendo traje de jornalero de campo, como de treinta y tres años de edad, que usaba botas negras, finas, y que decía ser dueño de las mencionadas caballerías, y que dejó abandonadas, conduciéndole a la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Ecija, a 12 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—7442

FERROL

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción del Ferral

Por la presente llama a José Calvo y otro conocido por Antonio, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constituya en prisión, decretada en el día de hoy en sumario núm. 39 de 1923, que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura de los mencionados sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido y para que dicha busca pueda tener efecto, se hace constar que los repetidos sujetos son de las siguientes señas:

El Antonio, de estatura regular, moreno, con traje y bigote negros, que se dice ser de Coruña, de oficio limpiabotas, y el otro, también limpiabotas, domiciliado en Coruña, calle de Zalaeta, núm. 3, piso primero.

Dado en Ferrol, a 14 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Macario Rodríguez.—El Juez, Manuel Pajacó. JO—7468

GUADALAJARA

D. Adriano Alvarez Paz, Juez de Instrucción ejerciente de esta ciudad y su partido,

Por el presente se cita a Fernando Villalbí Calabuch, domiciliado últimamente en esta ciudad, ignorándose su actual paradero, para que el día 5 del próximo mes de Junio y hora de las once de su mañana, comparezca como testigo ante el Tribunal de la Audiencia de dicha ciudad a la vista del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, sobre estafa, contra Lorenza Hernández Casas; pues así lo tengo acordado en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la referida Audiencia correspondiente al sumario núm. 91 de 1922.

Dado en Guadalajara a 22 de Mayo de 1923.—El Secretario, Luis F. Almazán.—El Juez, Adriano Alvarez Paz. JO—7491

GUADIX

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 407 de 1906, sobre malversación, se cita por medio de la presente a Antonio Sicilia, que dice ser vecino de Baza, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Guadix, 22 de Mayo de 1923.—El Secretario (ilegible).

JO—7444

HERVAS

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una potra, raza española, preñada, de año y medio de edad, alzada un metro 43 centímetros, pelo rojo, cabeza azarnerada, espalda calada en el cuello, cola y erin negra, pialba de la pala izquierda, hierro de la Sociedad El Fénix en la nalga derecha; de la propiedad de D. Alfredo Terrón Arrojo, vecino de Ahigal, que en la noche del 13 al 14 de los corrientes le fué sustraída del sitio denominado Cabezas, término de dicho pueblo; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 21 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S., Erasmo Sánchez.—El Juez, Vicente Ramón Redondo. JO—7447

INFIESTO

D. Angel Barroeta y F. de Lienores, Juez de instrucción del partido de Infiesto,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado Eloy Palacios de la Vega, de quince años de edad, soltero, sin profesión ni oficio conocido, natural de Quintana, en Nava, en donde residía últimamente, y cuyo actual paradero se ignora, creyéndose sea Méjico, hijo de Lino y de Filomena, de estatura baja, algo grueso, rubio, buen color; para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, en el sumario número 10 del corriente año, que se sigue por delito de daños, constituirse en prisión y otras diligencias; con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades militares e individuos de la Policía judicial que la presente vieren que procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 22 de Mayo de 1923.—El Secretario, Luis Riera.—El Juez, Angel Barroeta. JO—7493

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos ejecutivos que sigue en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte el Procurador D. Francisco Brualla, en nombre de D. Pascual Blanco Laliga, contra D. Saturnino González Fernández, por auto de 17 del corriente, ha sido despa-

chada la ejecución por cantidad de 20.000 pesetas, importe de cuatro letras libradas por el ejecutante a cargo del ejecutor a la orden del Banco Agrícola Comercial, intereses legales a contar desde las fechas de los protestos gastos de costas y gastos que se originen hasta el completo pago.

Y manifestándose que es desconocido el actual domicilio y paradero del D. Saturnino González, que últimamente residió en la ciudad de Málaga, se ha trabado el embargo desde luego y sin previo requerimiento de pago, sobre los derechos y acciones que le correspondan en la Sociedad "Ruiz Gómez y Compañía", de Bilbao.

Y por la presente que se insertará en los periódicos oficiales se practica al D. Saturnino González el requerimiento al pago y citación de remate de que tratan los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que dentro del término de nueve días se presente en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley.

Madrid a 17 de Abril de 1923.—El Secretario, Luis Oscariz.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, A. Curtés. X—1707

MÉRIDA

D. Juan Espinosa Gosálbo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Santiago Cuadrado Godoy, con el número 113 de 1923.

Señas de la caballería.

Un mulo rojo, cerrado, más de marca almendrado, burrero.

Dado en Mérida a 23 de Mayo de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.

JO—7499

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del diecinueve al veinte del actual de la finca "La Colorada" de este término, al vecino de esta ciudad Juan Fernández Mesa, cuyos antecedentes, de ser habidos

sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 81 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, más de la marca, negra, raza española, con un lucero en la frente y tres patas blancas y en el troncho de la cola algo cortado, el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un mulo capón, de ocho años, 1,54 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, bozo oscuro, calzado de las posteriores y el hierro de dicha Compañía.

Otro mulo capón, de ocho años, de 1,53 metros de alzada, castaño, raza española, bozo claro, bragado y el hierro de dicha Compañía.

Montoro, 22 de Mayo de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—7388

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Valencia de Castellón, se cita y llama a Manuel Requena Soler, de unos sesenta años, viudo, natural y vecino últimamente de Albuixesch, de estatura alta, pelo castaño, delgado, moreno, cara afeitada y tiene junto a la ceja izquierda una mancha mora del tamaño de una moneda de diez céntimos; procesado en sumario número 17 del corriente año 1923 por delito de alzamiento de bienes, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Nules, 21 de Mayo de 1923.—El Juez, Carmelo Izquierdo.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—7459

PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Olea, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia de Josefa Mindigüa Bealarchea, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, hija de Francisco y Francisca, natural de Vera (Pamplona) y vecina de esta capital, donde falleció el 19 del pasado Abril, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de Palencia dentro del término de quince días, a usar de su derecho, justificándolo en forma, bajo los apercibimientos de ley, pues así está acordado en expediente que se tramita sobre prevención de abintestato por fallecimiento de la expresada Josefa Mindigüa.

Palencia, 23 de Mayo de 1923.—Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—7460

PALMA (LA)

D. Fernando Abarrategui y Pontes, Magistrado de la Audiencia de Huelva y Juez especial nombrado para actuar en el sumario número 29 del año actual.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a una gitana como de unos cincuenta años, morena y de estatura baja, que en la feria de Todos los Santos, del año 1921, estuvo en la ciudad de Niebla, hospedándose en casa de Bibiana de la Iglesia Expósito, calle Castillo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado especial, sito en el local donde se halla instalado el de instrucción de esta villa, para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 29 del año actual por parricidio y otros delitos, contra Socorro García Padilla y otros.

Dado en La Palma a 23 de Mayo de 1923.—El Juez, Fernando Abarrategui.—El Secretario, P. H. Francisco Corchado.

JO—7491

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Cedina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a José Vega Márquez, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Santa Clara, número 19, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en ese Juzgado para prestar declaración en sumario que se instruye contra Manuel Zarco Menacho por hurto de aves de corral a Pedro Vega Márquez, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Puerto de Santa María 16 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Escribano.—El Secretario, Licenciado Manuel Polanco.

JO—7503

TARAZONA

D. Félix Tejada y Torres, Juez de instrucción del partido de Tarazona.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Calvo Román, natural de Tarazona; domiciliada últimamente en Zaragoza, y hoy en ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de hacerla entrega de una certificación referente al artículo 9.º de la Ley de 23 de Julio de 1914, remitida a dicho objeto por el ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona con el apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Tarazona a 22 de Mayo de 1923.—El Juez, Félix Tejada.—De su orden, Antonio Fernández.

JO—7506

TOTANA

D. José de Valcárcel y Chicó de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bartolomé Sáez Iz-

quierdo, hijo de Alfonso y de Flora, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Mazarrón con domicilio en la Diputación de Rincónes, y en la actualidad, según noticia, se encuentra en Barcelona, Santa María, Colonia, número 11 ó 17, casa de Ginés o Juan Raja, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia provincial de Murcia en la causa que se le sigue por hurto, señalada con los números 101 y 15 de 1921, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana a 21 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José de Valcárcel.—El Secretario, P. D. Antonio Rodríguez.

JO—7465

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 60 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que después se expresarán, propias de Juan y Joaquín Mañas Muñoz, vecinos de esta ciudad, cuyo hecho se realizó la noche del 15 al 16 del corriente mes del sitio La Torquillana, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Juan Mañas Muñoz: Una mula de siete años, alzada 1,45, castaña oscura, bochilera, bebo en negro, hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz, letra J, número 6, en el lado izquierdo de la tabla del cuello.

De la propiedad de Joaquín Mañas Muñoz: Una mula de ocho años, alzada 1,45, castaña oscura, bochirrubia, bebo en negro, hierros del Banco Español de Seguros de Ganados, en ambas piernas, y el del Banco Agrícola Andaluz, letra I, número 6, en el lado izquierdo de la tabla del cuello.

Dado en Villacarrillo a 17 de Mayo de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Rojas.—El Secretario, P. S. M. Manuel Céspedes.

JO—7346